

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA  
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**Ref. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 200900182**

Teniendo en cuenta que consta en autos que en el pasado mes de julio se ordenó requerir al señor EDGAR ALONSO RODRÍGUEZ MEDINA, demandado en proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por LUZ CENIT SÁNCHEZ LLANOS para que se pusiera al día y continuara pagando oportunamente su obligación alimentaria para con el niño CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y que no hay constancia de que se haya acreditado la entrega de la comunicación que contiene el requerimiento, se ordena, previo a cualquier pronunciamiento respecto de la nueva petición que presenta la demandante, solicitarle que aporte la constancia echada de menos.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA